

DECLARACION DE LA SECRETARIA INTERNACIONAL DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA, EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

Conforme a la decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas 32/40 del año 1977 de observar cada 29 de noviembre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la Secretaría Internacional del Partido por la Democracia reitera su solidaridad con la causa palestina y hace un enfático llamado a la atención sobre el hecho de que la cuestión de Palestina aún no se ha resuelto y que los palestinos aún no han obtenido los derechos inalienables reconocidos por la Asamblea General.

Del mismo modo, destacamos la activa proactividad que en esta conmemoración lidera la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que alienta a que en este día la comunidad internacional reafirme su solidaridad con el pueblo palestino en su aspiración por alcanzar un futuro de libertad y paz.

Esta conmemoración representa además, una propicia oportunidad para relevar un último informe de septiembre pasado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación nombrada por el Consejo de Derechos Humanos de NN.UU. que entre otras conclusiones señala que al continuar ocupando el territorio por la fuerza, Israel incurre en responsabilidades internacionales y sigue violando los derechos de los palestinos individualmente y como pueblo, agregando que sus políticas han tenido un impacto en todos los aspectos de la vida palestina, como el acceso a agua limpia y asequible, relevando igualmente que las políticas de ocupación y anexión de facto, han afectado los derechos humanos de los palestinos y entre otros daños creado un ambiente coercitivo que obliga a los palestinos a abandonar sus hogares lo que ha fragmentado a la sociedad palestina y obstaculizado el derecho a la autodeterminación.

Reiteramos en esta oportunidad los consensos alcanzados en diversos encuentros de la Internacional Socialista que continuamente han reafirmado el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación, incluyendo el derecho a su Estado de Palestina independiente con las fronteras de 1967, con Jerusalén del Este como su capital, e igualmente el compromiso, de acuerdo con el derecho internacional, de poner un completo fin a la ocupación israelí del estado palestino a fin de lograr la solución de dos estados, como dos estados soberanos y democráticos para todos sus ciudadanos y una justa solución al tema de los refugiados palestinos basándose en la resolución 194 de Naciones Unidas.

Santiago, 29 de noviembre de 2022